



fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos

Lima, 22 de abril de 2008

Señores Europeanos

De nuestra mayor consideración:

Hemos conocido de una propuesta de enmienda al párrafo 14 de vuestra propuesta de Resolución Común sobre la V Cumbre UE-ALC de Lima; donde "se solicita a las instancias competentes del consejo que estudien la posibilidad y viabilidad de incluir al MRTA en la lista de organizaciones terroristas del mundo".

La Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH y el movimiento peruano de derechos humanos, ha tenido desde los inicios del período de la violencia política, una clara posición de rechazo y condena a los actos de terror de los grupos como SL y el MRTA que operaron en esos años.


Desde hace más de 8 años no se conocen actividades del MRTA, sus principales dirigentes están en prisión, algunos cumplieron sus penas y decenas se encuentran desvinculados viviendo en muchos lugares del mundo.

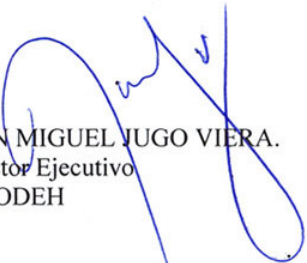
Lo que si está pendiente ante la justicia nacional peruana es el procesamiento y sanción a los responsables de las ejecuciones extrajudiciales, culminado el debelamiento del secuestro de los rehenes en la Embajada de Japón (22 de abril 1997) contra tres capturados y rendidos del MRTA, proceso donde está incluido el ex dictador Alberto Fujimori. Este personaje tiene sentencia ya confirmada a 6 años de prisión por la Corte Suprema por el primer expediente de corrupción y con juicio oral en desarrollo por los crímenes de lesa humanidad en los casos de Barrios Altos y La Cantuta.

Compartimos con la Unión Europea la defensa de la vida y los principios de los derechos humanos, sin embargo, estimamos que no se debe sobre dimensionar la existencia y actividad de un grupo como el MRTA, que puede servir para perseguir a activistas sociales y opositores políticos, acusándolos injustamente del delito de terrorismo.

Quedamos de ustedes,

Muy cordialmente


FRANCISCO SOBERÓN GARRIDO
Director de Proyección Institucional
APRODEH


JUAN MIGUEL JUGO VIERA.
Director Ejecutivo
APRODEH